

Il Semestre



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

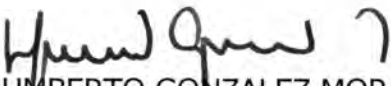
A los Señores Accionistas del Banco Popular S.A.

1. He auditado los balances generales consolidados del Banco Popular S.A. y sus compañías Subordinadas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Alpopular S.A. y Fiduciaria Popular S.A., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 y los correspondientes estados financieros consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por los semestres que terminaron en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. La Administración del Banco Popular S.A. es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados del Banco, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros consolidados libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.
3. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal del Banco Popular S.A. consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoria seleccionados dependen del juicio profesional del Revisor Fiscal e incluyen la evaluación del control interno para contar con un grado de seguridad razonable de que los estados financieros consolidados fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados, así como la evaluación de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que la evidencia de auditoria que obtuve proporciona una base suficiente y apropiada para soportar la opinión que expreso a continuación.

4. En mi opinión, los estados financieros consolidados del Banco Popular S.A. y sus compañías Subordinadas Alpopular S.A. y Fiduciaria Popular S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los correspondientes resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales fueron aplicados de manera uniforme con el período anterior.


HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Contador Público, T.P. No. 40.179 -T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2014